

CONFESIONALISMO, LAICISMO, PLURALISMO

Por ADELA CORTINA

Catedrática de Ética y Filosofía Política. Universidad de Valencia

ABC, 4-1-04

LA polémica del velo islámico, recurrente como el Guadiana, surge de tanto en tanto en sociedades con democracia liberal, y en los últimos tiempos ha llegado a tal grado de virulencia en el país vecino que sus dirigentes se han sentido obligados a promulgar una ley regulando, entre otras cosas, su uso. En España algunas voces se han alzado pidiendo que se imite a los franceses en algunas de sus propuestas, por entender que también aquí aumenta la población musulmana y que las escuelas públicas no son suficientemente laicas. Al hilo de la disputa urge recordar -creo yo- cuál es el núcleo de la cuestión, y desde dónde conviene aportar orientaciones que sean justas con la realidad social. Y no sólo porque suele suceder con el tiempo que los lodos vienen de polvaredas que se levantaron sin razón, sino porque actuar de acuerdo con la naturaleza de la realidad social es de justicia.

El problema se plantea en países con democracia liberal, sean o no de tradición republicana, y se plantea en ellos justamente porque el liberalismo político, si se lo toma en serio, exige que todos los ciudadanos sean tratados con igual consideración y respeto, que la vida compartida se articule de tal forma que no se sientan unos tratados como ciudadanos de primera y otros como ciudadanos de segunda.

Es ciudadano aquél que es su propio señor junto a sus iguales en el seno de la comunidad política, y esta noción de ciudadanía resulta ser revolucionaria: exige asegurar a todos los ciudadanos una base de igualdad tal que les permita llevar adelante sus planes de vida, siempre que no impidan a los demás hacer lo propio; no cortarlos a todos por el mismo patrón, sino garantizar esa igualdad cívica desde la que puedan desarrollar libremente sus proyectos vitales.

Ocurre, sin embargo, y aquí topamos a mi juicio con el nudo gordiano de la cuestión, que la ciudadanía igual se puede entender al menos de dos modos, según se interprete la idea de igualdad, como ciudadanía simple o como ciudadanía compleja. De entenderla de una forma u otra se siguen consecuencias incalculables.

En el primer caso se trata a los ciudadanos como iguales cuando se eliminan todas las diferencias de religión, cultura, raza, sexo, capacidad física y psíquica, tendencia sexual, y nos quedamos con un ciudadano sin atributos. Reconocer, por el contrario, una noción compleja de ciudadanía implica aceptar que no existen personas sin atributos, sino gentes cuya identidad se teje con los mimbres de su religión, cultura, sexo, capacidad y opciones vitales, y que, en consecuencia, tratar a todos con igual respeto a su identidad exige al Estado no apostar por ninguna de ellas, pero sí tratar de integrar las diferencias que la componen.

Entender la ciudadanía al modo simplista implica esforzarse por borrar las diferencias en la vida pública, mientras que entenderla como compleja exige intentar gestionar la diversidad, articulándola.

En lo que hace a la religión en concreto, históricamente se han ido perfilando -a mi juicio- tres modelos de Estado, dos de los cuales optan por el simplismo, por eliminar diversidades que dificultan la gestión de la vida pública, y son el modelo confesional y el laicista, mientras que el tercero asume que la realidad social es compleja y como compleja hay que tratarla. Es el Estado laico, que se esfuerza por gestionar una sociedad pluralista.

En efecto, el Estado confesional se compromete oficialmente con una religión determinada, con lo cual quienes optan por ella son tratados como ciudadanos de primera y los demás quedan relegados al papel de ciudadanos de segunda. Pero lo mismo ocurre con el Estado laicista, aunque en versión contraria, que se empeña en borrar de la vida pública cualquier símbolo religioso, como si fuera algo obscuro que hay que recluir en la vida privada, condenando a los creyentes de distintas religiones a la ciudadanía de segunda división. Ciertamente, en España hemos vivido décadas de confesionalismo y en los «Países del Este» vivieron décadas de laicismo, y la experiencia no ha sido positiva en ninguno de los dos casos, porque ambos matan la vida al intentar mutilar la diversidad de la realidad social.

Pero existe una tercera forma de Estado, el Estado verdaderamente laico, que no apuesta por una religión determinada ni por borrarlas a todas de la vida pública, sino que intenta articular institucionalmente la vida compartida de tal modo que todos se sientan ciudadanos de primera, sin tener que renunciar a la expresión de sus identidades. Es, creo yo, la forma de Estado coherente con una sociedad pluralista, en que las gentes llevan el bagaje de distintas culturas, lenguas, capacidades desde las que se identifican, pero también de distintas religiones o de ninguna de ellas. Y precisamente porque la identidad se teje desde la diversidad, el Estado laico y la sociedad pluralista asumen como irrenunciable la cuidadosa construcción de una ciudadanía compleja en lo que se refiere a las distintas dimensiones de la identidad personal.

Es ésta sin duda una tarea difícil y delicada, que precisa tanto el concurso del Estado como el de la sociedad civil para llevarse adelante con éxito. Del Estado requiere neutralidad, no entendida como distanciamiento de todas las creencias, sino como la negativa a optar por una de ellas en detrimento de las demás, pero a la vez como compromiso activo en la labor de articular de tal modo las instituciones públicas que todos los ciudadanos puedan expresar serenamente su identidad. La sociedad civil, por su parte, debería ir incorporando esa virtud central en el mundo pluralista que es el respeto activo, el hábito de respetar activamente las creencias o no creencias religiosas que, aunque no se compartan, sean respetables. No todas las opciones son respetables, sí lo son las que comparten los mínimos de justicia propios de una ética cívica, comprometida con la igual dignidad de las personas.

Privatizar las religiones y las distintas morales no es la solución, porque las gentes tienen derecho a expresar su identidad en público, siempre que no atente contra los

mínimos de la ética cívica. Tampoco es buena consejera en este negocio la «heurística del temor», la tendencia a agitar el espantajo del fundamentalismo para reprimir cualquier expresión de fe religiosa, identificando «religión» con «fundamentalismo» y tirando al niño con el agua de la bañera. Ni es de recibo asustar al mundo occidental con la especie de que el musulmán trae convicciones fuertes con las que nos van a avasallar, no por el valor de lo creído, sino por la fuerza de la convicción. Da la impresión de que más que a otra cosa tememos a nuestra propia «falta de fe» en el valor de la dignidad personal, en la necesidad urgente de proteger los derechos de todos los seres humanos. Más que a otra cosa tememos a nuestra anemia en convicciones morales, que necesita dosis ingentes de vitaminas.

La tarea del orfebre, que intenta engarzar las piedras con paciencia y esmero, es la que ha de asumir el Estado laico. El respeto activo a quien piensa de forma diferente es la virtud de una sociedad civil realmente pluralista. Pero también las religiones tienen que hacer sus deberes, y en vez de intentar avasallar o presentarse como armas arrojadas, enterarse de una vez por todas que la opción de fe es radicalmente personal, que nadie puede imponerla. Que sólo desde la libertad puede invitarse a ella, como sólo desde la libertad puede aceptarse.